

DECRETO DE RECTORÍA

Número 357/2026

NOMBRA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO A DON CLAUDIO ESPINOZA ARAYA

Santiago, 21 de septiembre de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 26 letra c de los Estatutos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; en el artículo 29 letra c del Reglamento Orgánico; lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento para la Elección de Rector/a de la Universidad; el acta de escrutinio definitiva del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL 2026), de fecha 14 de septiembre de 2026, donde consta el resultado de las elecciones triestamentales de Rector; el acta de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 21 de septiembre de 2026, donde consta el nombramiento del Rector electo don Claudio Espinoza Araya.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 y siguientes de los Estatutos de la Universidad, el Rector es la autoridad unipersonal máxima de la universidad y es el responsable de la conducción académica, administrativa y financiera de la misma. Debe velar por su prestigio y su patrimonio, supervigilar el funcionamiento de cada uno de sus organismos académicos y servicios administrativos, dando cuenta de ello al Directorio.

2. Que el Rector es elegido por la comunidad universitaria, a través de proceso eleccionario, de acuerdo con el reglamento respectivo y al principio de triestamentalidad.
3. Que, mediante el Decreto de Rectoría N°270, de fecha 26 de junio de 2026, se convocó a proceso de elecciones triestamentales para proveer cargo Rector/a, para el período 2026-2030, se aprueba el cronograma respectivo, y se desarrollan las elecciones los días 05, 07, 08 y 09 de septiembre de 2026.
4. Que, conforme al acta oficial del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 14 de septiembre de 2026, resultó electo como Rector de la Universidad, don Claudio Espinoza Araya.
5. Que, conforme a Cronograma respectivo, no se presentó ningún reclamo respecto al resultado de dicha elección, conforme a los plazos establecidos.
6. Que, el Directorio, en sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2026 nombró a don Claudio Espinoza Araya como Rector de la Universidad para el período 2026–2030.

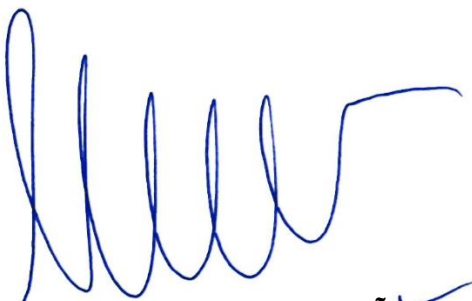
DECRETO:

1. **NOMBRASE**, con fecha 22 de septiembre de 2026 y hasta el 22 de septiembre de 2030, a don **Claudio Iván Espinoza Araya**, cédula nacional de identidad N° 12.463.930-1 como Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
2. **DÉJESE CONSTANCIA**, que el rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se registrará según lo establecido en los artículos 38 y siguientes de los Estatutos Institucionales, artículos 33 y siguientes del Reglamento Orgánico Interno, las estipulaciones establecidas en su contrato de trabajo y demás normas internas pertinentes para el ejercicio de su cargo.

3. **PROCÉDASE** a efectuar todos los actos internos pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la normativa interna y externa legal vigente.
4. **COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**, a las autoridades externas e internas y a la comunidad universitaria correspondiente.



IRIA RETUERTO MENDAÑA
RECTORA (S)



MISLEYA VERGARA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

c.c.
Directorio
Vicerrectorías
Facultades
Direcciones de Gestión
Archivo SG.